

Disciplina y transparencia fiscal: ¿se las cumple?

Por María de la Paz Vela

Medio año del nuevo gobierno ha sido suficiente para que afloren las presiones por incrementar el gasto corriente. Estas tentaciones de siempre por contentar a grupos de poder tienen el efecto de reducir los ingresos presupuestarios y poner estrés a la política fiscal,

único instrumento que se maneja en dolarización. Un soporte legal como la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal se hace indispensable en estas circunstancias, para reducir el endeudamiento, evitar el crédito caro y para revisar la política

que doblga el crecimiento, considerado la mejor vía para aliviar al endeudamiento y hasta la presión fiscal. El manejo de los fondos petroleros no es motivo de este análisis. Los esfuerzos por no dejar partes de la ley como letra muerta deben continuar.

Camisa de fuerza a la inversión pública

El objetivo de reducir el endeudamiento del sector público motivó a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (Loreytf), expedida el 23 de mayo de 2002, a exigir —con reglas macrofiscales— topes al crecimiento del gasto primario y reducción del déficit no petrolero. Estas reglas, respetadas en la proforma del Presupuesto de 2003, demandan esfuerzo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para que se cumplan en la ejecución presupuestaria.

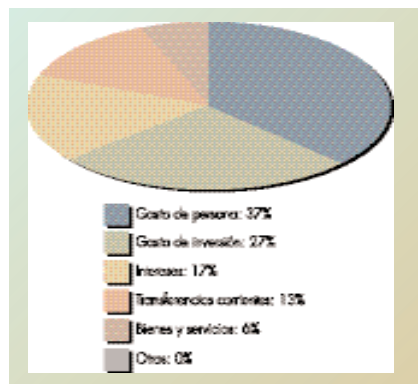
La rigidez del gasto hace que un 54% de los recursos del Presupuesto General del Estado se destine a salarios e intereses de deuda. Esta inflexibilidad, sumada a la

constante presión por incrementar el gasto corriente, obliga a recortar la inversión pública para mantenerse dentro de la regla macrofiscal, con lo cual se castiga el crecimiento desde el ámbito del Estado. Para muestra basta un botón: en la proforma presupuestaria de 2003 apenas quedó 27% para inversión pública (Gráfico 1).

A su vez, la contracción de la inversión pública está golpeando al sector privado y no contribuye a la reactivación productiva. Por lo tanto, se requieren cambios estructurales para promover el crecimiento económico, reducir los gastos de intereses (disminuyendo el endeudamiento con recompra; contratando el crédito menos caro, recortando la cartera de mayor costo) y promover

Gasto de inversión es limitado
Sólo 27 centavos de cada dólar son para
inversión en el Presupuesto de 2003

Gráfico 1



Fuente: Análisis de la Proforma 2003, UNICEF.

una caída de los costos de personal, una cortar más la inversión del Estado. La restricción del gasto no puede seguir haciéndose a costa de frenar la inversión pública, pues el crecimiento decae.

La Loreytf fue invocada por Ecuador para evitar que, en las negociaciones con el Club de París, los acreedores presionaran por pagos mayores originados en el alto precio del petróleo, superior en mucho al promedio presupuestado de \$ 18 por barril.

Reducción del déficit no petrolero, se cumplió en el Presupuesto

La elaboración del Presupuesto General del Estado de 2003 realizada por el MEF cumplió con la regla de la Loreytf que establece que el déficit no petrolero (ingresos totales menos ingresos por exportaciones de petróleo menos los gastos totales) debe disminuir cada año en 0,2% del PIB hasta llegar a cero.

El ministro de Economía ha utilizado esta ley como argumento para frenar las múltiples demandas de incremento de asignaciones presupuestarias. Sin embargo, ante la fuerte presión por el incremento del gasto corriente (*Recuadro 1*), y ante los menores ingresos fiscales, se considera que será difícil ajustarse a esta regla, si no en la ejecución presupuestaria de 2003, quizá en 2004.

¿Por qué menores ingresos fiscales? Porque el Presidente de la República ha anunciado una reducción de 10% en el precio del bunker y ha ofrecido cero aranceles a partir del 31 de julio. Por

Recuadro 1

¿Cuáles serían las presiones de gasto en 2003 y 2004?

- El incremento salarial de la UNE requiere \$ 30 millones no presupuestados en 2003 y alrededor de \$ 130 millones en 2004. El MEF ha explicado que el pago de 2003 provendrá de recortes en otros sectores, no egresos adicionales, pero la presión está ahí.
- El avión presidencial costaría unos \$ 30 millones, valor no presupuestado.
- El Estado nuevamente asumiría el pago de un segmento del déficit eléctrico de las distribuidoras.
- Si pasa la ley de unificación salarial, la homologación costaría en total unos \$ 350 millones, o sea unos \$ 60 millones por año si se la hace en cinco años y se carga más al final.
- El Estado paga al IESS un aporte de 40% de las prestaciones sociales de jubilación, lo cual significa un monto de \$ 180 millones en 2003, algo que sí estuvo presupuestado, según algunos analistas, pero que traerá presiones adicionales en 2004.
- El aumento de los salarios del Congreso Nacional no estaba presupuestado, pero su impacto sería bajo en la totalidad del Presupuesto.
- El cambio de una escala salarial de 20 a 14 grados para algunos ministerios públicos (MAG, MOP, MBS) se haría a partir del recorte de gastos y no presionaría el Presupuesto de 2003, pero haría crecer la masa salarial en 2004.
- El reconocimiento de \$118 millones en los salarios de las Fuerzas Armadas en 2003 pasará a presionar la masa salarial de 2004.
- El aumento del 14° sueldo pagadero a la burocracia en 2003 sí estaba presupuestado en unos \$ 40 M, pero ejercerá presión incremental en 2004.

En 2003 el gasto extrapresupuestario ascendería a unos \$ 80 millones por gastos como el avión presidencial, el pago del incremento salarial a la UNE y el aumento salarial a la Función Legislativa. Estos gastos deberán ser recortados de otros destinos para cumplir con la ley de transparencia. En 2004, en cambio, el límite de crecimiento del gasto primario es de un máximo de \$ 285 millones de acuerdo con las reglas macrofiscales. Mientras tanto, las presiones de incremento del gasto corriente serían de alrededor de \$ 350 millones. Por lo tanto, es importante priorizar el destino del gasto y verificar en qué áreas se da un incremento de ingresos: quizá el establecimiento de salvaguardias a la importación contrarreste la oferta de cero arancel que entraría a regir a fines de julio. Quizá los ingresos petroleros mejoren y apunten los ingresos fiscales.

La masa salarial en 2003 fue de \$ 1.887 millones para el gobierno central y de \$ 2.250 millones para todo el sector público no financiero.

Cuadro 1

Cálculo del déficit no petrolero

	Millones US\$ 2003	% del PIB 2003	2004(e)
Ingreso Total año anterior (IT)	4.762	19,5%	
Gasto Total año anterior (GT)	4.835	19,8%	
Ingresos exportaciones petroleras año anterior	1.161	4,8%	
Producto Interno Bruto año anterior	24.417	100%	27.092
Producto Interno Bruto presente año	27.092	100%	30.007
Déficit no Petrolero año anterior	(1.234)	-5%	
Déficit no Petrolero presente año (regla macrofiscal)	(1.315)	-4,9%	(1.396)
Déficit no Petrolero presente año (Proforma 2004)	972	3,6%	
Diferencia	(343)	-1,3%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Informe Proforma del Gobierno Central 2003 y estimaciones de MULTIPLICA.

Cuadro 2

Cálculo del crecimiento limitado del gasto primario				
(Millones \$ y %)	2002	2003	2004(e)	Variac.
A. Egresos totales	5.628	6.701		
B. Gastos menos amortizaciones	4.798	5.204		
d/c: Intereses	887	908		
C. Amortización	830	1.497		
D. Gasto primario (B-C)	3.911	4.296		
Deflactor del PIB		7,2%	4%	
Límite de crecimiento real gasto primario (lim GP)		3,5%	3,5%	
Techo de Gasto Primario		4.339	4.624	285
Gasto primario en porcentajes del PIB		16%	15%	
Gasto primario 2003 a precios de 2002		4.008		
Tasa de crecimiento real del gasto primario		2,5%		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Informe Proforma del Gobierno Central 2003, estimaciones de MULTIPLICA.

otro lado, la producción petrolera crecerá menos que lo esperado y la recaudación de impuestos no tiene un horizonte de expansión como en años anteriores. Quizá la creación de salvaguardias con países vecinos pueda paliar la caída de ingresos arancelaria. El tope del déficit no petrolero del año próximo es de \$ 1.396 millones (Cuadro 1).

Gasto primario con techo en el Presupuesto

El gasto primario del gobierno central no puede aumentar en más del 3,5% real, considerando el deflactor implícito del PIB. Por gasto primario se entiende el gasto total menos el pago de intereses de la deuda pública interna y externa (Cuadro 2). Con un deflactor implícito de 4%, el tope del gasto primario en 2004 será de \$ 4.624 millones, con un incremento anual de \$ 285 millones, suponiendo que hay disponibilidad de ingresos y el país pueda contar también con financiamiento. Sin embargo, las presiones de gasto para el próximo año suman unos \$ 350 millones.

Planes plurianuales se elaboran de la mano del MEF

Según la Loreytf, el presidente estaba obligado a presentar un Plan Plurianual de Gobierno hasta el 31 de enero del año de su posesión –algo que el re-

glamento de dicha ley no recoge—. Su falta ha traslucido la incapacidad de la mayoría de ministerios para dar a conocer un plan plurianual de gestión, si es que lo tienen. Solamente el MEF presentó tempranamente el programa económico vigente, con un énfasis importante en política fiscal.

Establecer las estrategias y prioridades sectoriales para la elaboración de los planes plurianuales corresponde a la oficina de Planificación de la Presidencia de la República, Odeplan, según la Loreytf. **María Fuentes**, directora ejecutiva de esa oficina, dijo a GESTIÓN que con fechas 2 y 22 de mayo, y por primera vez en forma conjunta con dos subsecretarías del MEF, se enviaron circulares a todas las instituciones públicas no financieras solicitando que remitan diagnóstico, objetivos, políticas, acciones estratégicas, planes, programas y proyectos con sus costos estimados que se ejecutarán en los próximos cuatro años, con el fin de elaborar los planes plurianuales institucionales que alimentarían el Plan Plurianual del Gobierno.

El primer borrador

sobre la sistematización de este trabajo se entregó al Presidente de la República en la tercera semana de junio. Un esfuerzo positivo de Odeplan pero que deja en claro que el gobierno vino sin ningún plan y recién lo está armando.

El gran reto es que los planes contengan no solamente la totalidad de los gastos corrientes y la programación de inversiones, sino metas establecidas con indicadores cuantitativos y cualitativos, una capacidad planificadora que se construye poco a poco a nivel local. Por ello, la directora de Odeplan solici-

Foto: M.C. Gáres.

tó a las universidades de cada provincia dar apoyo a los municipios y prefecturas con el fin de obtener planes más ajustados a los requerimientos locales y a los estándares requeridos. “Es fundamental descentralizar la planificación, las competencias, construir un proceso participativo de planificación con los organismos seccionales y las comunidades locales”, dijo Fuentes.

Hasta el 15 de julio las instituciones tienen plazo con Odeplan para informar sobre la ejecución del primer semestre, en línea con el presupuesto aprobado de 2003.

Presupuesto de 2004, planes de inversión y de gasto en camino

Adicionalmente, el 30 de abril de 2003, la subsecretaría de Presupuestos del MEF envió a todas las instituciones del gobierno central las directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria de 2004, las que publicó en la página web del ministerio. Adicionalmente, los subsecretarios del MEF de Inversión Pública, **Roberto Salazar**, y de Presupuestos, **Hugo Muñoz**, conjuntamente con Odeplan, solicitaron el 27 de mayo a todas las instituciones del sector público remitir en una presentación estandarizada el Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de 2004, para la elaboración

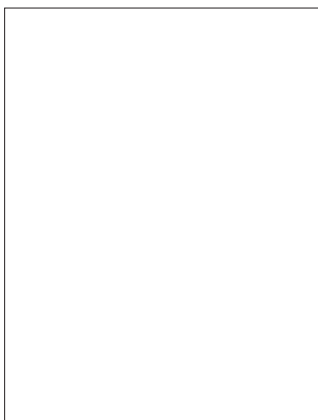
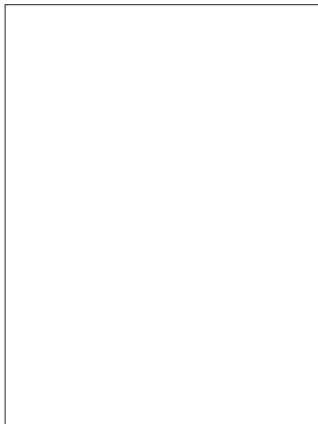


Foto: R. Buendía.

María Fuentes, directora ejecutiva de ODEPLAN.



Hugo Muñoz, subsecretario de Presupuestos.

Recuadro 2

¿Incorporar el diálogo social en la planificación?

Para **Augusto Barrera**, secretario de Diálogo Social y de Planificación de la Presidencia de la República, desde hace 15 ó 20 años viene en decadencia la planificación normativa centralizada, y en cierta forma la Loreytf adolece del mismo problema, en tanto no incorpora el diálogo nacional y la participación en la planificación. Por esta razón, se está trabajando en elaborar una nueva estructura del Sistema Nacional de Planificación que institucionalice el diálogo y la participación de la sociedad civil, que se espera tenerla lista en diciembre de este año.

¿Cómo están influyendo las mesas de diálogo en las políticas del gobierno? “Hasta ahora, solamente como orientadoras de estrategias y políticas; sin embargo, cuando el Sistema Nacional de Planificación se reestructure, quedarán creados los mecanismos para incorporar el diálogo de una manera estructural a la operatividad del sector público”, dice Barrera. “Ahora se trabaja con cuatro productos del diálogo: tres acuerdos y un no acuerdo, cada uno de los cuales tiene su forma de canalizarse hacia la institucionalidad del Estado” (Cuadro 3).

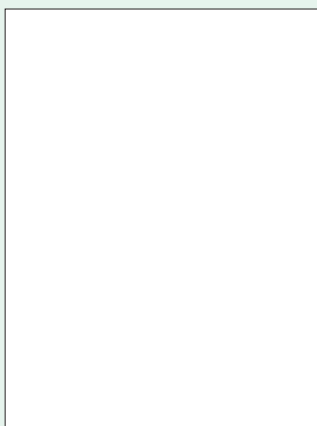


Foto: R. Biamala.

Augusto Barrera, secretario de Diálogo Social y de Planificación.

Los productos del diálogo social

I. NORMATIVOS: (leyes, reglamentos, reformas)	Agenda Ejecutivo-Legislativo (junio 16) 1. Discusión de la reforma política. 2. Agenda de diálogo.
II. ACCIONES GUBERNAMENTALES (se esperan programas y proyectos)	1. Incorporar elementos del diálogo en cada ministerio e institución competente, de acuerdo a la flexibilidad y capacidad. 2. Acompañar la gestión de cada ministerio con foros de discusión permanentes (ie. salud, vivienda).
III. COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES (involucra instituciones y varios poderes del Estado, en lucha anticorrupción, combate a la pobreza, etc...)	Grupos tarea para impulsar Pacto Fiscal, asegurando el financiamiento de la inversión social.
IV. NO ACUERDOS	1. Disenso franco. 2. Insuficiencia de tratamiento.

Fuente: Secretaría de Diálogo Social y de Planificación de la Presidencia.

de la proforma presupuestaria.

Para Muñoz, muy pocas instituciones tienen capacidad planificadora, pues carecen de personal capacitado y herramientas informáticas para la elaboración de su respectivo presupuesto, lo que dificulta la evaluación y seguimiento de la ejecución. Aunque el MEF tiene la capacidad técnica y operativa para procesar los resultados de

la gestión financiera, al estar descentralizada la información a nivel institucional el ministerio pasa a depender de las instituciones.

La ejecución presupuestaria del primer trimestre aún no se publica por la demora en recabar información, pero la evaluación del segundo trimestre saldrá en agosto, aseguró Muñoz.

Límites al endeudamiento

público

La tarea de reducir la deuda pública total en 16 % del PIB para el período 2003-2006 es fundamental y no se puede aplazar el control del endeudamiento público de los organismos seccionales y la reducción de su deuda. Algunos avances y demoras se han detectado, según lo muestra el Cuadro 4, pág.sig.

Deuda interna y externa con techos fijados por ley

La proforma de 2003 estimaba un incremento neto de deuda pública por \$ 231 millones, 52% en deuda externa y 48% en deuda interna. Los desembolsos esperados de deuda externa serían de \$ 791 millones, todos con multilaterales, de los cuales \$ 251 estarían atados a proyectos y \$ 540 millones para libre disponibilidad, o sea para financiar el pago de deuda, la necesidad más apremiante del fisco durante el año. Las amortizaciones serían de \$ 671 millones por deuda externa.

La deuda interna proyectada es más agresiva, con \$ 936 millones en colocaciones esperadas y \$ 826 millones en amortizaciones por pagar. Al menos \$ 450 millones de esta deuda por colocar tienen como destinatario al IESS, sea de modo directo o en el mercado secundario; se conoce que parte de la emisión se está colocando también a agentes privados. Estos recursos son fundamentales para reducir los atrasos fiscales internos (“la bola”). Parte de los ahorros previsionales del IESS están financiando gasto corriente, un riesgo muy alto para los ecuatorianos, algo que se debe analizar profundamente.

Límite de endeudamiento con multilaterales; CAF presta más

Los organismos multilaterales de crédito están presentando sendos programas estratégicos para la cooperación con Ecuador (ver sección Cifras en esta edición). Preocupa que -en algún caso- sus planes de financiamiento anual se vean sobrepasados por la demanda directa de organismos seccionales o entidades públicas, pues aunque la ejecución de proyectos es importante, el manejo del endeudamiento, el control de gastos de intereses es clave para ajustar-

Cuadro 4

ALGUNOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY	ACCIONES EJECUTADAS
Art.12.- Elaborar y publicar estados consolidados de la deuda pública 60 días después del fin de mes.	Crédito Público publica en detalle movimiento de la deuda externa pública; no así sobre deuda interna.
Art.13.- Aprobar y publicar un Plan de Reducción de Deuda cada cuatro años con sus indicadores.	Modelo preparado por la Subsecretaría Técnica del MEF en proceso de aprobación.
Art.14.- MEF determinará en forma provisional el objetivo de reducción de la deuda pública para cada año hasta el último día de abril del año precedente.	No está listo; espera la aprobación del modelo de reducción de deuda.
Art.14.- MEF determinará los límites de endeudamiento en las entidades financieras, en las del SPNF (que no son sociedades anónimas ni compañías mixtas).	Aún no se está haciendo.
Art.15.- Alcanzado el 40% en la relación deuda pública/PIB, este límite no podrá ser superado.	En 2002-03 la relación bajó de 57,9% a 52,9% por el crecimiento del PIB y la no contratación de más deuda externa.
Art.16.- Determinar el valor de la deuda del Estado con el IESS y el plan de pagos.	Según el Estado es de \$ 450 millones (M) y según el IESS es de \$ 2.000 M, pero no se ha firmado ningún documento todavía.
Art. 17.- Los gobiernos seccionales fijan el Plan anual de reducción de la deuda.	En agosto estará listo el Sistema de Sostenibilidad y Reducción de la deuda total para Municipios y Consejos Provinciales (MEF, Banco del Estado, BCE, GTZ).
Art. 20.- Ninguna institución pública puede iniciar trámites para contraer crédito sin cumplir el Plan de reducción de deuda.	Aún no se está haciendo.
Art. 21.- (ii) Emisión de títulos y contratación de créditos internos solamente para proyectos de inversión.	La emisión de deuda interna se está usando para reducir "la bola", no estrictamente para inversión.
Art. 38.- (ii) Trimestralmente el Banco del Estado remite al MEF información sobre el saldo de las deudas que mantienen organismos seccionales, desglosados por ente seccional y por préstamos.	Se trabaja con MEF, Banco del Estado, BCE, GTZ una base de datos sobre endeudamiento total de los organismos seccionales.

Fuente: Loreytf, Investigación de MULTIPLICA, Subsecretaría Técnica del MEF.

se a una ley positiva como la Loreytf. El endeudamiento público tiene que tener un límite, el Ministerio de Economía debería velar por que el crédito solicitado a los multilaterales no sólo se sujete a ese límite sino que sea el menos caro, en línea con la necesidad de control del gasto primario y de reducción del déficit no petrolero.

Debido al elevado nivel de endeudamiento de Ecuador, el BID considera que debe apoyar al gobierno a lograr las metas de reducción de deuda que establece la ley de transparencia; por eso estaría por definir un programa de operaciones de unos \$ 600 a \$ 700 millones para el período 2003-2006. El BID limitará el crédito, pues comparativamente con otros organismos es el que más créditos ha otorgado a Ecuador; su stock

de deuda a diciembre 2002 está en \$ 1,98 mil millones.

El representante del Banco Mundial, **McDonald Benjamin**, señaló que el programa estratégico con Ecuador de 2004-2007 comprende créditos por \$ 1.050 millones en un escenario base, y está comprometido con la reducción de deuda y el crecimiento económico, pues considera cruciales los límites de endeudamiento previstos en la ley de transparencia. Las tasas de interés de ese organismo son las menores del mercado y se otorgan a largo plazo, razón por la cual el Banco limita la concesión de crédito a los países; su *stock* de deuda a diciembre 2002 fue de \$ 851 millones.

Por su parte, funcionarios de la CAF explicaron a GESTIÓN que en este mismo período el apoyo a Ecuador se daría por \$ 2.000 millones [el doble que el Banco Mundial]. Señalaron que para la aprobación de un crédito la solicitud del gobierno tiene que especificar que se trata de un proyecto prioritario, y tiene que haber una declaración del subsecretario jurídico del MEF que diga que se están observando todos los requerimientos del marco legal ecuatoriano –entre ellos el de la Ley de Transparencia–, entonces se aprueba una operación. Sin embargo, se puede pensar que por presiones políticas un gobierno puede solicitar más crédito del que permite la Loreytf. Las tasas de interés de la CAF son las más altas entre los organismos multilaterales, pero su condicionalidad para otorgar crédito es más blanda. El endeudamiento con la CAF es el que más ha crecido entre 1997 y 2002, según la información

Crédito más caro creció más entre 1997 y 2002
(crecimiento anual del stock de deuda, en%)

Gráfico 2



Fuente: SIDAGE, Boletín de deuda pública externa, varios años, MEF.

Condiciones para el endeudamiento de los gobiernos seccionales

En 2003, los atrasos del MEF en el pago a los municipios agravarían la posición de endeudamiento para los organismos seccionales calificados con mediano y alto riesgo. Hasta aquí, muy pocos organismos han presentado un plan de reducción de la deuda. Según el artículo 7 de la Loreytf, para la aprobación y ejecución presupuestaria, los gobiernos seccionales deben observar que:

- Pasivos totales / Ingresos totales (%) < 100%; y,
- Servicio deuda (amortización+intereses+deuda flotante)/ Ingresos totales (%) < 40 %.

En caso de superar estas relaciones, los municipios y prefecturas deberán preparar y ejecutar un plan de reducción de deuda para alcanzar sus metas máximo en cuatro años. Revisando las páginas web de los municipios más grandes, se observa que tienen información desactualizada y excesivamente agregada a 2001 –en el caso de Guayaquil– y a 2002 –en el caso de Quito–, que no permite conocer ni su calificación de riesgo como

entidades, menos aún si sus índices de endeudamiento, señalados con *a* y *b* en este recuadro, cumplen con la Loreytf.

Un análisis proporcionado por la Gerencia de Riesgos del Banco del Estado (Cuadro 5) muestra el nivel de riesgo de endeudamiento de 99 municipios analizados que disponen de información financiera actualizada a 2002 en el Sistema de Información Municipal (SIM) y que mantendrán cartera vigente con el Banco del Estado hasta diciembre de este año. Los indicadores han sido calculados con la deuda que las entidades deben pagar en 2003, registrada en el Sistema Integral

de Crédito (SIC) del Banco y con los ingresos estimados para este año.

Del grupo analizado, 57 municipios considerados de “bajo riesgo” tienen los niveles más bajos de endeudamiento, en los cuales el servicio de la deuda representa el 3% de sus ingresos y 27,2% de los ingresos propios. En el grupo de “mediano riesgo” se encuentran 25 entidades cuyo servicio de deuda equivale a 9,74% de los ingresos totales y a un 48% de los ingresos propios, es decir que con sus ingresos cubren la mitad del servicio de deuda. En el grupo de “alto riesgo” se encuentran 11 entidades con el mayor endeudamiento del país, cuyo servicio de deuda equivale a 10,4% de los ingresos totales y representa 1,2 veces los ingresos propios.

Cuadro 5

Ranking de endeudamiento de organismos seccionales

Nivel de riesgo de endeudamiento con el Banco del Estado	# Municipios	Serv. deuda/ ingr. tot. (%)	Serv. deuda/ ingr. propios (%)	Deuda per cápita \$/habit.*
Bajo riesgo	57	3.0%	27.2%	19.8
Mediano riesgo	25	7.3%	48.2%	57.5
Alto riesgo	11	10.4%	124.8%	72.8
Alto riesgo (sin cupo de crédito)	6	3.6%	24.03%	24.1

(*) Cartera Vigente sobre población urbana

Fuente: Situación Financiera de las Entidades Municipales 2002, Gerencia de Riesgos del Bco. del Estado.

de la Subsecretaría de Crédito Público; su *stock* de deuda subió de \$ 667 millones a \$ 1,03 mil millones en ese período (Gráfico 2).

Banco del Estado califica y concede crédito a organismos seccionales

A partir de 2003, el Banco del Estado debe publicar anualmente la situación y movimiento de la deuda de los orga-



Ec. Ricardo Borja, gerente general del Banco del Estado.

nismos seccionales, según el reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal aprobado el pasado febrero, algo en lo cual el banco ya está trabajando, según lo expresó a GESTIÓN su gerente general, economista Ricardo Borja. La cartera de crédito del Banco del Estado con sus principales clientes, los organismos seccionales, desde el 1 de enero de 2002 al

30 de junio de 2003 fue de \$ 184 millones.

Por ser un organismo técnico, el ciclo de crédito está institucionalizado, y el banco dispone de un Sistema de Información Municipal que proporciona información sobre ingresos y gastos de los municipios; aplica una metodología de calificación de riesgo crediticio y de cupo de endeudamiento para los municipios y prefecturas,

lo que se calcula a base del Sicend (Sistema Integral de Control de Endeudamiento) y el Sistema Integral de Crédito. La calificación de crédito de los clientes es confidencial. Estos mecanismos les han permitido alcanzar una cartera vencida de cero, logro que otros bancos públicos o privados no tienen.

Borja destacó que para promover

la transparencia la nueva administración permite a través de la página web (www.bancoestado.com) el seguimiento de los desembolsos realizados por el Banco del Estado a los organismos seccionales por provincia y por proyecto, de modo que los contratistas de los municipios puedan conocer la disponibilidad de fondos correspondiente a los proyectos financiados por este banco estatal. El acceso a la situación financiera de los organismos seccionales y otros temas de la página requieren de una clave, no son públicos.

El gerente Borja está gestionando el segundo desembolso de la CAF de \$ 25 millones, de un total de \$ 250 millones correspondientes a Ecuador en el período 2000-2010, comprometido para el desarrollo fronterizo –de las provincias menos atendidas: Loja, Morona, Sucumbíos, Orellana– tras la firma de la paz con el Perú.